

ACTA N.º 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIO DE 16 VIVIENDAS SITO EN C/ POETA INFANTE JUAN MANUEL N.º 14D, BLOQUE 5, ALMERÍA (GRUPO AL-0940/005).

Código PRINEX: **612501.04.003 y 6235.01.10.007**

Código Expte. Contratación: **2025/000418**

Código GEC Expte.: **CONTR 2025 292540**

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN,
EN SU CASO**

En Almería, a las 11:30 horas del día 22 de mayo de 2025, en la Dirección Provincial de Almería, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el Apartado 10.5 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y el artículo 157 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, con motivo del procedimiento abierto simplificado ordinario con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas del contrato de: OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIO DE 16 VIVIENDAS SITO EN C/ POETA INFANTE JUAN MANUEL N.º 14D, BLOQUE 5, ALMERÍA (GRUPO AL-0940/005).

Expediente de contratación aprobado por Resolución del Director Provincial de AVRA en Almería, con fecha 22 de abril de 2025.

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 96.812,73 euros, IVA excluido y, un importe, IVA incluido de 106.494,00 euros, con un IVA, al tipo del 10%, por importe de 9.681,27 euros. El valor estimado de la licitación es de 96.812,73 euros IVA excluido, siendo su plazo de ejecución de **6 MESES**, a contar desde el día siguiente al de la fecha del acta de comprobación del replanteo y la autorización del inicio de las obras.

Plazo de finalización de presentación de ofertas: El 09 de mayo de 2025 a las 14:00 horas, conforme a lo establecido en los anuncio publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía de fecha 22 de Abril de 2025 (corregido parcialmente ampliando 3 días el plazo, según Acuerdo de 30 de abril de 2025 del Consejo de Gobierno y publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía de fecha 02 de mayo de 2025).

Órgano de contratación: Rafael Jesús Burgos Castelo, Director Provincial de AVRA en Almería.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de fecha 22 de abril de 2025, son los siguientes:

Página 1 de 3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JULIO EUGENIO MATARIN SANCHEZ	23/05/2025
	FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ	
	ANTONIO CRUZ ALVARADO	
	MARIA DOLORES MANRIQUE ORTEGA	
	MARINA UROZ SORROCHE	
	MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8QD9HGTST733FB2TUDG8BH2T	PÁG. 1/3





Presidenta: Marina Uroz Sorroche. Jefa de la Sección Técnica D.P. AVRA en Almería.
Vocal asesor jurídico: M^a Dolores Manrique Ortega. Jefa de Sección de Gestión D.P. AVRA en Almería.
Vocal de la unidad de gestión del contrato: Fernando Rodríguez Díaz, Arquitecto, D.P. AVRA en Almería.
Vocal control financiero: Antonio Cruz Alvarado, Técnico Económico-Financiero, D.P. AVRA en Granada, en funciones de Control Presupuestario, quien interviene telemáticamente.
Vocal Técnico especializado: Julio Matarín Sánchez Arquitecto Técnico, D.P. AVRA en Almería
Secretaria suplente, licenciada en Derecho: M.^a del Mar Gomariz Aliaga. Jefa Sección PPV D.P. AVRA en Almería.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

La reunión tiene por objeto el examen de la documentación requerida y aportada por CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L., como previa a la adjudicación del contrato por el Órgano de Contratación.

A tal efecto, la Mesa de contratación, teniendo a la vista la documentación aportada en tiempo y forma por la empresa CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L., procede al análisis de la misma y a este respecto:

- 1. d) DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE DISPONER EFECTIVAMENTE DE LOS MEDIOS QUE SE HAYA COMPROMETIDO A DEDICAR O ADSCRIBIR A LA EJECUCIÓN DE CONTRATO.

- 1-. Se observa que los Anexos XV han sido firmados por el representante de la entidad.
- 2-. Con la documentación aportada no ha quedado acreditado la antigüedad de 5 años a que se hace referencia conforme a lo establecido en el Anexo I 4.F.

- 2. h) GARANTÍA DEFINITIVA, por importe de 4.600,00 euros.

Se observa que la Garantía Definitiva se ha constituido mediante aval pero no ha sido debidamente acreditado. En este sentido el PCAP 10.5.h) establece que “la constitución de la garantía quedará acreditada con el resguardo expedido por la Caja General.”.

Además, se detectan varios errores materiales en el documento aportado.

- 3. k) Certificado de estar inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas correspondiente al territorio de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades Autónomas donde radique su domicilio.

Dicho Certificado no ha sido aportado, si no que ha aportado el Certificado de renovación de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas y Subcontratistas. No obstante, constando en el expediente Certificado de Inscripción en el ROLECE y en virtud del Anexo VI aportado, se da por subsanado.

Por ello, de conformidad con la Clausula 10.5.3 del PCAP. la Mesa adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO:

Conceder el plazo de **TRES DÍAS NATURALES** a CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L., para subsanar la **documentación aportada**, en el sentido de presentar:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JULIO EUGENIO MATARIN SANCHEZ	23/05/2025
	FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ	
	ANTONIO CRUZ ALVARADO	
	MARIA DOLORES MANRIQUE ORTEGA	
	MARINA UROZ SORROCHE	
	MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8QD9HGTST733FB2TUDG8BH2T	PÁG. 2/3





- 1. d) DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE DISPONER EFECTIVAMENTE DE LOS MEDIOS QUE SE HAYA COMPROMETIDO A DEDICAR O ADSCRIBIR A LA EJECUCIÓN DE CONTRATO.

- 1.- Se deberá aportar los Anexos XV firmados por los técnicos asignados.
- 2.- Deberán acreditar al menos los 5 años en el ejercicio profesional a que se hace referencia en el Anexo I 4.F. preferentemente mediante la aportación de las vidas laborales, que asimismo, acreditaría la dependencia laboral de la licitadora del Jefe de Obra que tampoco se ha acreditado en la documentación aportada: o en su defecto, mediante otros medio documentales que acrediten ambos extremos.

- 2. h) GARANTÍA DEFINITIVA, por importe de 4.600,00 euros.

Se deberán subsanar los errores materiales del Aval aportado. Además, se deberá acreditar la constitución de la garantía con el resguardo expedido por la Caja General (modelos 801, 803 o 804 haciendo constar ZE0401 en el apartado órgano ante el que se constituye y ante la Dirección Provincial en Almería de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía Cif Q9155006A.

Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L., será excluida del procedimiento de adjudicación, con las consecuencias de penalización expresamente establecidas en la Clausula 10.5.3 del PCAP

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas del día 22 de mayo de 2025, la Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe, que cuenta con el Vº Bº del Presidente y, que se firma asimismo por el resto de los integrantes de la Mesa al objeto de considerar definitivamente aprobada el presente Acta.

Presidenta
Vº Bº

Vocal asesor jurídico

Marina Uroz Sorroche
Vocal de la unidad de gestión del contrato

María Dolores Manrique Ortega
Vocal control financiero

Fernando Rodríguez Díaz
Vocal Técnico especializado

Antonio Cruz Alvarado
Secretaria suplente

Julio Matarín Sánchez

María del Mar Gomáriz Aliaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JULIO EUGENIO MATARIN SANCHEZ	23/05/2025
	FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ	
	ANTONIO CRUZ ALVARADO	
	MARIA DOLORES MANRIQUE ORTEGA	
	MARINA UROZ SORROCHE	
	MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8QD9HGTST733FB2TUDG8BH2T	PÁG. 3/3

